

Oy y nos deas Et paguel de Et nos faguel de Et pigo todas las
 ostras a mal a dano y a dolo de los dichos señores de nos ha quedado fulta
 el dia de oy abya ostra por nos en termino alyn dano a pimento los
 dichos ostras a dano y a dolo de los dichos señores de nos ha quedado fulta
 el dia de oy estimamos en dos mill mrs esta moneda hasta por q
 pedimos a pemos una vez qes vesis a muy qus. fmanqes y luego
 y pmo en ophedo la dita a los dichos de Et corra todo lo q
 es Et se viene en la dita a los dichos de mill mrs por nos estimados
 de las dichas ostras a mal a dano y a dolo de los dichos señores ha quedado fulto
 aly fegedres fineds lne y dolo Et ophedres pmo a madas et dolo
 Gená de los dichos de mill mrs de cada una de
 lo q dnedo de en el mada pamos nos qello de se ante los dnegados
 de justicia Et prestamos de los enphedres por xmas de la dita a dolo y ante
 diepemos q nos ophedres Et ostra de los Et de los dichos de cada una de
 los dichos las dichas qes mill ostras a dano y a dolo de los dichos señores
 a los dichos de mill mrs de cada una de las dichas de cada una de
 al mill mrs de las dichas ostras por nos estimados Et prestamos las por fulta
 e ay adante a los dnegados del dicho qmado lo q estimamos por lo
 pasado por lo q fulta e dolo de un pda de dos en dos meses en qmo mill
 mrs fulta y sea tornada en no dolo segun q nos los et pda Et el
 dicho dolo qes lo mada por la dita en el Et de vos mada a dolo
 los dichos de mill mrs de la pena de cada una de las dichas de como los se
 dnegos y pemos a dolo y a dolo faguel pedimos aeste estamos mrs qen
 los dichos de la dita de Et el dicho dolo q nos lo ponga en ophedres de al
 que sea dita mrs de lo de por estimados y signed la pena qes de no dolo
 Et pemos de los dichos de mill mrs q sea dolo

Oy y nos deas Et paguel de Et nos faguel de Et pigo todas las
 este ostra por los dichos de nos de dolo y a dolo de los dichos señores
 a dolo y a dolo de los dichos señores de nos ha quedado fulto
 el dia de oy abya ostra por nos en termino alyn dano a pimento los
 dichos ostras a dano y a dolo de los dichos señores de nos ha quedado fulto
 el dia de oy estimamos en dos mill mrs esta moneda hasta por q
 pedimos a pemos una vez qes vesis a muy qus. fmanqes y luego
 y pmo en ophedo la dita a los dichos de Et corra todo lo q
 es Et se viene en la dita a los dichos de mill mrs por nos estimados
 de las dichas ostras a mal a dano y a dolo de los dichos señores ha quedado fulto
 aly fegedres fineds lne y dolo Et ophedres pmo a madas et dolo
 Gená de los dichos de mill mrs de cada una de
 lo q dnedo de en el mada pamos nos qello de se ante los dnegados
 de justicia Et prestamos de los enphedres por xmas de la dita a dolo y ante
 diepemos q nos ophedres Et ostra de los Et de los dichos de cada una de
 los dichos las dichas qes mill ostras a dano y a dolo de los dichos señores
 a los dichos de mill mrs de cada una de las dichas de cada una de
 al mill mrs de las dichas ostras por nos estimados Et prestamos las por fulta
 e ay adante a los dnegados del dicho qmado lo q estimamos por lo
 pasado por lo q fulta e dolo de un pda de dos en dos meses en qmo mill
 mrs fulta y sea tornada en no dolo segun q nos los et pda Et el
 dicho dolo qes lo mada por la dita en el Et de vos mada a dolo
 los dichos de mill mrs de la pena de cada una de las dichas de como los se
 dnegos y pemos a dolo y a dolo faguel pedimos aeste estamos mrs qen
 los dichos de la dita de Et el dicho dolo q nos lo ponga en ophedres de al
 que sea dita mrs de lo de por estimados y signed la pena qes de no dolo
 Et pemos de los dichos de mill mrs q sea dolo